

PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	PÁGINA	1 DE 11
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

**AVISO DE CONVOCATORIA
MP-CMA-003-2026**

EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DEL 2015, CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

El Municipio de Purificación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de selección, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las observaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Municipio de Purificación – Tolima, Carrera 4 N°. 8 - 122 Edificio Palacio Municipal Segundo Piso - Oficina Asesora Jurídica y de contratación.

2. DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las comunicaciones en el desarrollo del proceso de contratación deben hacerse por medio de la plataforma SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:

3.1. Objeto a Contratar

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANÍSTICOS, ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA

3.2. Clasificación UNSPSC

El Contrato de Consultoría del Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 81 y/o 80 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL
81141500	CONTROL DE CALIDAD
81151700	GEOLOGÍA

3.3. Especificaciones técnicas:

Se requiere diseñar las obras de urbanismo y arquitectónicas en 3 predios de diferente ubicación y con un área total de 50.228,33 m2, Para la generación de los espacios adecuadamente funcionales y la construcción y adecuación de vías internas, andenes, sistemas de drenaje superficial, redes de servicios públicos, zonas verdes, obras de contención y demás elementos complementarios requeridos para el correcto funcionamiento del proyecto habitacional, con el cumplimiento de todas las normas técnicas y ambientales que se requieran para el desarrollo del proyecto.

PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	PÁGINA VIGENTE DESDE	1 DE 11 NOVIEMBRE DE 2024

PRODUCTO

Topografía general y detallada incluye planimetría y altimetría (Incluye: informe de topografía; Plano topográfico; Catastro de redes; localización de especies arbóreas; Amarre Geodésico; Cálculo CHC).
Estudio de suelos (Incluye: Análisis geología; Resumen de perfil estratigráfico; Análisis geotécnico; Nivel freático; Capacidad de carga del terreno para cimentaciones superficiales; Especificaciones técnicas de los materiales de relleno; Recomendaciones de diseño)
Diseño hidráulico y sanitario general y detallado de la alternativa propuesta (Incluye Planos de diseño de red de suministro; Planos de diseño de sistema de desagües; Planos de diseño de sistema de aguas lluvia y drenaje urbano; Diseño de sumideros si es del caso; Normatividad aplicable; Cálculos de diseño hidrosanitario; Cálculo de equipos de presión; Diseño de cañuelas y cunetas; Recomendaciones de diseño; Especificaciones del componente hidrosanitario; Cuadro de cantidades; APU's; memoria de cálculos, planos, especificaciones técnicas, detalles constructivos y demás). Conclusiones y Recomendaciones.
Diseño y cálculo estructural de la alternativa propuesta (Si aplica) (Incluye memoria de cálculos, planos, especificaciones técnicas, detalles constructivos, Resultados del programa de diseño, Conclusiones y Recomendaciones)
Diseño Arquitectónico detallado (Incluye Planimetría general; Perfiles; Detalles constructivos; Memorias de cantidades arquitectónicas y urbanísticas; Cuadro de cantidades; Especificaciones; Imágenes; cortes y renders de la propuesta; Elaboración de planos de localización, generales, detalles, cuadros de refuerzo)
Presupuesto General y detallado - Programación (Incluye: APUS Análisis de Precios Unitarios consolidados; Cantidades consolidadas; Análisis AIU; Análisis administración; Análisis interventoría; Factor prestacional; Presupuesto; Presupuesto PMA; Presupuesto PMT; Análisis de cantidad de ensayos; Presupuesto detallado y consolidado; Programación de obra; Memorias de cálculo, Plan de manejo Ambiental, Presupuesto Interventoría si aplica y Desglose AIU).
Especificaciones técnicas, proceso constructivo y programación de obra.
Nota 1: Se debe tener en cuenta que cada uno de los resultados de los componentes anteriores deben estar ajustados a la Norma sismo resistente NSR – 10, Norma Técnica Colombiana y demás que regulen la materia. Nota 2: Los diseños, planos y demás deben ir debidamente firmados y soportados con la documentación requerida.

PERSONAL MÍNIMO

Perf il No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	% de dedicación	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	1	Director de Consultoría	Arquitecto y/o Ingeniero Civil	Con posgrado en Administración de Obras Civiles	30%	Dos (2) años	Un (1) año
1	1	Arquitecto Diseñador	Arquitecto	Con posgrado en Construcción Sostenible y/o Gerencia de Obra.	40%	Dos (2) años	Un (1) año



PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	PÁGINA	1 DE 11
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

Perf il No.	Cantidad de profesional es	Cargo	Título profesion al	Título de posgrado	% de dedicaci ón	Experien cia general (años mínimos)	Experien cia específic a (años mínimos)
1	1	Especialista Hidrosanitari o	Ingeniero Civil y/o Sanitario	Con posgrado en Aguas y Saneamient o Ambiental.	40%	Dos (2) años	Un (1) año
1	1	Especialista Estructural	Ingeniero Civil	Con posgrado en Estructuras y/o Patología de la Construcció n.	50%	Dos (2) años	Un (1) año
1	1	Especialista Ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Forestal	Con posgrado en Aguas y Saneamient o Ambiental.	50%	Dos (2) años	Un (1) año
1	1	Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista	N/A	40%	Dos (2) años	Un (1) año
1	1	Especialista en Suelos o Geotecnia	Ingeniero Civil	Con posgrado en Geotecnia	40%	Dos (2) años	Un (1) año
1	1	Topógrafo	Tecnólogo y/o Profesion al en Topografía	N/A	100%	Dos (2) años	Un (1) año

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	PÁGINA VIGENTE DESDE	1 DE 11 NOVIEMBRE DE 2024

El presente Proceso de Selección, así como el Contrato de Consultoría que de él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y todos sus decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción contenido en la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que los reglamentan, modifican o adicionan y al Pliego de Condiciones, sus Anexos, Adendas y demás Documentos del Proceso.

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, prevista en el numeral 3 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en la Sección I, Subsección III del Decreto 1082 de 2015. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

En el numeral 3 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se establece el Concurso de Méritos como "...la modalidad de selección requerida para la escogencia de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación..."

Por su parte, el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que: Procedencia del concurso de méritos. Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura..."

A su vez, el numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 establece: "...Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos..."

De conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993, a los Contratos celebrados por las Entidades Estatales se les aplican las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en la mencionada ley de contratación estatal.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en la guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través del siguiente enlace:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_pc_presentar_oferta_proveedor_v4.pdf.

Las uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta. No serán tenidas en cuenta las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural. Consulte la guía sobre creación de proponentes plurales en el siguiente enlace:

PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	PÁGINA VIGENTE DESDE	1 DE 11 NOVIEMBRE DE 2024

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_guia_pp_proponenteplural_proveedor_v4.pdf.

El pliego de condiciones del Proceso de Contratación **MP-CMA-003-2026** está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

Sólo se aceptarán las propuestas que se presenten a través de la plataforma en fecha y hora señaladas en el cronograma.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de Noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

La lista de proveedores junto con la lista de ofertas será publicada desde el proceso **MP-CMA-003-2026** a través de la plataforma del SECOP II, en la fecha y hora señalada en el cronograma.

Para facilitar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y la asignación de puntaje por parte del MUNICIPIO, se solicita a los Oferentes, presentar con la propuesta los formatos y/o anexos incluidos en los Pliegos de Condiciones.

Los proponentes que decidan retirar o modificar su oferta antes del cierre, podrán hacerlo, antes de la fecha y hora de cierre del mismo de conformidad con la guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través del siguiente enlace:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_pc_presentar_oferta_proveedor_v4.pdf.

7. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es hasta por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) Moneda Corriente**, equivalente a 114,22 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2026, suma que se discrimina de la siguiente manera:

CANT	CARGO / OFICIO	COSTOS	PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR
		DE PERSONAL	REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR CONSULTORIA	\$ 7,000,000.00		0.90	\$ 6,300,000.00
1	ARQUITECTO DISEÑADOR	\$ 4,500,000.00		1.20	\$ 5,400,000.00
1	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	\$ 4,500,000.00		1.20	\$ 5,400,000.00
1	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	\$ 4,500,000.00		1.50	\$ 6,750,000.00
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	\$ 4,500,000.00		1.50	\$ 6,750,000.00
1	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	\$ 4,500,000.00		1.20	\$ 5,400,000.00
1	ESPECIALISTA EN SUELOS O GEOTECNISTA	\$ 4,500,000.00		1.20	\$ 5,400,000.00
PERSONAL TÉCNICO					

PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	PÁGINA	1 DE 11
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

1	TOPOGRAFO	\$ 3,000,000.00		3.00	\$ 9,000,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	SECRETARIA	\$ 2,000,000.00		3.00	\$ 6,000,000.00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
1	DIBUJANTE	\$ 2,500,000.00		3.00	\$ 7,500,000.00
2	CADENERO	\$ 2,000,000.00		3.00	\$ 12,000,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					\$ 75,900,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					1.92
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					\$ 145,728,000.00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACIÓN	VALOR
			(\$)		PARCIAL (\$)
(8)			(9)		(10)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
1	GASTOS DE TRANSPORTE Y VIÁTICOS	MES	\$ 2,000,000.00	3.00	\$ 6,000,000.00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	ALQUILER DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS	UND	\$ 1,500,000.00	2.00	\$ 3,000,000.00
3	IMPRESIÓN DOCUMENTOS (INFORMES, PAPELERÍA Y PLANOS)	UND	\$ 1,100,000.00	2.00	\$ 6,600,000.00
1	ALQUILER OFICINA (INCLUYE SERVICIOS Y MOBILIARIO)	UND	\$ 1,000,000.00	3.00	\$ 3,000,000.00
OTROS COSTOS					
3	ENSAYOS DE LABORATORIOS (SUELOS Y CONCRETOS)	GBL	\$ 1,246,408.96	1.00	\$ 3,739,226.89
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					\$ 22,339,226.89
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 168,067,226.89
PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL = (D)					\$ 0.00
VALOR TOTAL BÁSICO					\$ 168,067,226.89
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 31,932,773.11
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 200,000,000.00

El Consultor con la suscripción del Contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

NOTA: Los porcentajes y valores referentes a pago de impuestos (IVA) y ejecución contractual (Estampillas y otros) se encuentran contemplados e incluidos dentro del presupuesto para lograr la Consultoría del objeto mencionado. Estos valores serán asumidos por el futuro contratista dentro del periodo de ejecución hasta la liquidación del contrato.

PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	PÁGINA	1 DE 11
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANÍSTICOS, ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.	3 meses	\$200.000.000,00	Municipio de PURIFICACIÓN (TOLIMA), específicamente Dos (2) predios en la zona urbana y Un (1) predio en la zona rural, como se describe a continuación: Zona Urbana: Predio 1: Lote No. 5 y No. 6 Santa Librada Predio 2: Lote No. 2 La Ovejera Zona Rural: Vereda Baura, predio la Granja Agrícola

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL



PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	PÁGINA	1 DE 11
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo comercial		Entidad estatal cubierta	Valor del presupuesto del proceso superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$ 834.618.000,00	28. Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.	NO
	Perú				
Chile			Bienes y servicios \$ 836.008.000,00	28. Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.	SI/NO
Costa Rica			Bienes y servicios \$ 1.481.116.000,00	28. Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.	SI/NO
Estados AELC			Bienes y servicios \$ 788.071.000,00	28. Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.	SI/NO
Triangulo Norte	Guatemala	SI	Bienes y servicios \$ 82.811.600,00	NO	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios \$ 777.100.000,00	28. Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.	SI/NO
Comunidad Andina		N/A	N/A	NO	SI/NO

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. LIMITACIÓN A MIPYME

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complementa, para lo cual diligenciarán el Formato 14 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los criterios de selección aplicables al presente proceso se encuentran definidos en el Documento Base, en atención a que se trata de un proceso de contratación sometido a los documentos tipo para la modalidad de concurso de méritos de consultoría. En consecuencia, dichos criterios son de obligatoria observancia y deben aplicarse conforme a las condiciones, requisitos y parámetros allí establecidos.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPEÑO

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,50
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20

PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	PÁGINA	1 DE 11
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

Concepto	Puntaje máximo
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

12. CRONOGRAMA.

El cronograma de este proceso será el establecido en el pliego electrónico realizado a través de la plataforma del SECOP II, Página web: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados en el proceso, podrán conocer los documentos del mismo a través de la plataforma del SECOP II.

El presente documento se expide y publica en el Municipio de Purificación (Tolima) en julio de 2026.



JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal

Proyectó: Angie Vanesa Rivera Ramírez – Contratista OAJC *Angie Vanesa Rivera R.*

Revisó: Angélica Alexandra Osorio Solano – Jefe OAJC 